

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 9 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1023/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1023/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130011112.

De: Doña Esperanza Macarena Neyra López Ibarra y Esperanza Macarena Neyra López Ibarra.

Contra: Don Ricardo Torremocha Martín, Comercializadora Jalisco SLL, Hermes Asociados SC, Baltazar Robles Labarra, Hermes Asociados SC, Fogasa, Baltazar Robles Labarra, Comercializadora Jalisco SLL y Ricardo Torremocha Martín.

### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1023/2013, a instancia de la parte actora doña Esperanza Macarena Neyra López Ibarra y Esperanza Macarena Neyra López Ibarra contra Ricardo Torremocha Martín, Comercializadora Jalisco SLL, Hermes Asociados SC, Baltazar Robles Labarra, Hermes Asociados SC, Fogasa, Baltazar Robles Labarra, Comercializadora Jalisco SLL y Ricardo Torremocha Martín, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 4.11.14 del tenor literal siguiente:

Por la parte demandada por Comercializadora Jalisco SLL, Hermes Asociados SC, don Francisco José Ortega Benítez, representante legal de las mismas representado por el Letrado don Rafael Navarro Antúnez, y por Baltazar Robles Labarra, lo que acredita con DNI núm. 28899327B, representado por el Letrado don Manuel Alonso Escacena según poder apud acta.

No constando citada en legal forma el demandado Ricardo Torremocha Martín, se acuerda la suspensión, requiriéndose a la parte actora en este mismo acto para que en el plazo de cuatro días aporte nuevo domicilio a efectos de notificaciones.

Constando nueva socia de la empresa Hermes Asociado SC, doña María Teresa Espinosa Ferrera, con domicilio Barriada de San Diego, núm. 45, piso 1.º, puerta C, C.P. 41015, se requiere a la actora para que en el plazo de cuatro días amplíe la demanda contra la misma.

Entendiendo que la parte actora va a cumplimentar el requerimiento en cuatro días y para evitar dilaciones innecesarias, se señala nuevamente para el día 17 de febrero de 2015, a las 11,50 horas, y ante la Secretaria a las 11,00, quedando en este acto citados todos los comparecientes y debiéndose citar nuevamente al Fogasa, a M.ª Teresa Espinosa Perrera y a Ricardo Torremocha Martín.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.<sup>a</sup> y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Ricardo Torremocha Martín, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.